



CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE
PROFESORADO TUTOR DE LA UNED
CURSO 2026/2027
CENTRO ASOCIADO DE MADRID
PLAZA NÚM.: 29

Kira Mahamud Angulo
Presidenta/e de la Comisión
Ana Badanelli Rubio
Secretaria/o de la Comisión
Juan Antonio Moriano León
Vocal de la Comisión
Victoria Martín Tejedor
Vocal de la Comisión

Se reúne la Comisión de Selección en la fecha indicada a continuación:
13/05/2026 17:41
constituida por los miembros que se relacionan al margen con el fin de
estudiar la documentación de las personas concursantes a la plaza de
Profesorado Tutor para el Departamento de:
HISTORIA DE LA EDUCACIÓN Y EDUCACIÓN COMPARADA

Una vez valorados los méritos de las candidaturas de acuerdo con el Baremo aprobado por el Consejo de Gobierno en su reunión del 1 de marzo de 2024, esta Comisión de Selección establece a continuación el orden de prioridad para la adjudicación de la plaza concursada en función de la puntuación obtenida.

<u>N.º de Orden (*)</u>	<u>Apellidos y Nombre</u>	<u>Puntuación</u>
1.º	AYUSO GOIG, MARÍA	17,25
2.º	CASADO GÓMEZ, BEATRIZ	15,93
3.º	LOMO DEL OLMO, BEATRIZ	15,48

(*) De mayor a menor puntuación.

Observaciones:
 1º Los dos tutores que formaban parte de la comisión titular y suplente no pudieron participar en la comisión por lo que desde el centro se buscó una tutora suplente.
 2º La experiencia profesional ha sido computada cuando se adjunta la documentación de la Vida Laboral.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión en el día de la fecha.

El/La Presidente/a



Firmado digitalmente por:

Kira Mahamud Angulo
 Profesora Titular
 Facultad de Educación

Fdo.: Kira Mahamud Angulo

El/La Secretario/a

BADANELLI
 RUBIO ANA
 MARIA - DNI

Firmado digitalmente por
 BADANELLI RUBIO
 ANA MARIA - DNI
 Fecha: 2026.05.13
 17:52:20 +02'00'

Fdo.: Ana Badanelli Rubio

El/La Vocal



Firmado digitalmente por:

Juan Antonio Moriano León
 Catedrático de Universidad
 Departamento Psicología
 Social y Organizaciones

Fdo.: Juan Antonio Moriano León

El/La Vocal

MARTIN
 TEJEDOR
 MARIA
 VICTORIA -

Firmado digitalmente por MARTIN
 TEJEDOR MARIA VICTORIA -
 Nombre de reconocimiento (DN):
 cn=ES,
 givenName=MARIA VICTORIA,
 sn=MARTIN TEJEDOR, cn=MARTIN
 TEJEDOR MARIA VICTORIA -
 1
 Fecha: 2026.05.13 18:20:25 +02'00'

Fdo.: Victoria Martín Tejedor

Centro Asociado: MADRID

Plaza Número: 29

. Requisito previo. Titulación requerida en la convocatoria a la tutoría objeto del concurso.

2. Formación académica (hasta 5,5 puntos, 22%)*	Hasta 5,5 puntos
a). Por el expediente académico correspondiente a la titulación requerida (la calificación media se determinará multiplicando el número de aprobados por 1, el de notables por 2, el de sobresalientes por 3 y el de matrículas de honor por 4, dividiéndose a continuación la suma de las cuatro cantidades resultantes entre el número total de asignaturas)	Hasta 3 puntos
b). Por el grado de adecuación de la titulación a la materia o materias propias de la tutoría (este apartado sólo debe valorarse cuando exista identificación de una titulación preferente por parte del departamento desde el que se imparte la asignatura a la que corresponde la tutoría objeto de concurso)	Hasta 1,5 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
Graduado en Educación Infantil	1,5 puntos
c). Por el título de master universitario oficial en área o áreas afines a la materia de la tutoría.	Hasta 1 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
Según baremo	1 puntos
d). Por el título de doctor en el área o áreas afines a la materia de la tutoría.	Hasta 2 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
Doctor en Educación	2 puntos
e). Por cursos de formación sobre medios y técnicas de la enseñanza a distancia.	Hasta 1,5 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
Cursos de formación sobre medios y técnicas de la enseñanza a distancia.	1,5 puntos
f). Otras titulaciones académicas (distintas a las alegadas para el ejercicio de la tutoría). Por título de diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o equivalente 0,30 punto; por título de grado, licenciado, arquitecto, ingeniero o equivalente 0,5 punto; por título de doctor o master oficial en área distinta de la tutoría 0,5 punto.	Hasta 0,5 puntos
g). Por certificado de aptitud pedagógica (CAP) 0,2 punto; diploma de estudios avanzados (DEA) 0,2 punto, certificado de suficiencia Investigadora 0,2 punto y cursos de formación permanente (títulos propios) 0,2 punto relacionados con la materia de la tutoría.	Hasta 0,5 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
Según baremo general	0,5 puntos

3. Experiencia docente, ponderada con el grado de dedicación (hasta 5 puntos, 20%)*	Hasta 5 puntos
a). En universidades no presenciales (en figuras docentes reconocidas LRU, LOMLOU y LOSU) (1 punto por año con dedicación a tiempo completo)	Hasta 5 puntos
La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.	
b). En otras universidades (en figuras docentes reconocidas LRU, LOMLOU y LOSU), en otras enseñanzas de educación superior y en enseñanza secundaria postobligatoria (0,5 punto por año con dedicación a tiempo completo), y en cualquier otro tipo de enseñanza en centros educativos legalmente reconocidos (0,25 punto por año con dedicación a tiempo completo)	Hasta 4 puntos
La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.	
c). En enseñanza universitaria no presencial en ejercicio de la función tutorial (0,2 punto por asignatura cuatrimestral y 0,4 punto si es anual por curso de impartición. Con una carga lectiva máxima, por curso, de 3 asignaturas anuales o equivalentes)	Hasta 5 puntos
La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.	
d). Participación en proyectos de Redes de Innovación Docente.	Hasta 1 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
Según baremo	1 puntos
4. Publicaciones en revistas, libros, capítulos de libro, congresos, material informático y audiovisual (hasta 3 puntos, 12%)*	Hasta 3 puntos
a). Artículos en revistas con índice de impacto relevante y libros con indicios de calidad acreditados, relacionados con la materia de la tutoría.	Hasta 3 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
Artículos y libros con impacto y relacionados con la materia de la tutoría	0,4 puntos
b). Artículos en otras revistas y libros, capítulos de libros, publicaciones en congresos, material informático y audiovisual, y otras publicaciones, relacionadas con la materia de la tutoría.	Hasta 1,5 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
Según baremo	1,5 puntos
c). Otras publicaciones.	Hasta 0,5 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
Según baremo	0,5 puntos

5. Experiencia profesional no docente durante un mínimo de un año en un campo relacionado con la materia de la tutoría (0,75 puntos por año).

Hasta 5 puntos

La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.

. ** Cuando el propio perfil de la plaza implique que el ejercicio profesional lógico de los candidatos se desarrolle en entornos educativos, no será de aplicación el carácter no docente que exige el apartado 5 para los méritos derivados de la posible experiencia profesional en campos relacionados con la materia de la tutoría, debiendo valorarse en dicho apartado esta experiencia en lugar de en el 3.b, donde serán considerados en la mayoría de concursos donde no concurren estas especiales circunstancias.	
---	--

6. Experiencia docente universitaria con metodología de enseñanza a distancia (hasta 2,5 puntos, 10%)

Hasta 2,5 puntos

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Egresados por la UNED	2,5 puntos
Egresados por otras universidades a distancia	1 puntos
Cada curso académico en la UNED	0,75 puntos
Cada curso académico en otras universidades a distancia	0,25 puntos
Cursos de formación permanente en la UNED	0,5 puntos

7. Adecuación del candidato al perfil académico de la tutoría (hasta 4 puntos, 16 %)

Hasta 4 puntos

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

El candidato/a es tutor/a de la asignatura	4 puntos
El candidato/a es tutor/a de otras asignaturas del departamento o afines	3 puntos
El candidato/a cuenta con un CV solvente a nivel académico, científico o docente, pero no cuenta con experiencia en la tutorización UNED	2 puntos

8. Los Patronatos de los Centros Asociados de Comunidades Autónomas en las que exista cooficialidad lingüística podrán determinar, en cada convocatoria, la consideración del conocimiento suficientemente acreditado de la lengua respectiva como mérito específico de los concursantes. En su caso, la Comisión de Selección podrá conceder hasta 2 puntos, que se añadirán a los que correspondan a los candidatos según el baremo anterior.

Hasta 2 puntos

La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.

<p>. * La suma total de los apartados de cada punto no puede exceder del máximo establecido en cada uno de ellos. La puntuación total no puede exceder de 25 puntos. (Suma de las puntuaciones máximas de cada punto, excepto que se aplique lo indicado en el párrafo precedente).</p>	
---	--



C. ASOCIADO: MADRID
PLAZA NÚM.: 29

Carrera:	GRADO EN EDUCACIÓN INFANTIL
Departamento:	HISTORIA DE LA EDUCACIÓN Y EDUCACIÓN COMPARADA
Asignatura 1:	La escuela de educación infantil en España
Asignatura 2:	
Asignatura 3:	
Asignatura 4:	

Código 1:	63031059
Código 2:	
Código 3:	
Código 4:	

NÚM. ORD.	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE (De los solicitantes por orden alfabético)	A CUMPLIMENTAR POR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN																									PUNT. TOTAL	CONDIC. LENGUA
			PUNTUACIÓN POR APARTADOS																										
			1	2a	2b	2c	2d	2e	2f	2g	TOTAL	3a	3b	3c	3d	TOTAL	4a	4b	4c	TOTAL	5	TOTAL	6	TOTAL	7	TOTAL	MAX. 25		
1	***3160**	ÁLVAREZ NÚÑEZ, M.ª JESÚS		1,56	0,00	0,00	0,00	1,00	0,50	0,00	3,06	0,00	0,00	1,20	0,10	1,30	0,00	0,00	0,50	0,50	0,00	0,00	0,25	0,25	3,00	3,00	8,11		
2	***0421**	ÁVILA MUÑOZ, ANA Mª		2,97	0,00	0,00	2,00	1,00	0,30	0,50	5,50	0,00	4,00	0,00	0,00	4,00	0,00	0,00	0,50	0,50	1,50	1,50	0,00	0,00	0,00	0,00	11,50		
3	***8088**	AYUSO GOIG, MARÍA		3,00	1,50	1,00	0,00	1,50	0,50	0,00	5,50	0,00	0,00	4,00	0,00	4,00	0,00	0,50	0,50	3,00	3,00	0,25	0,25	4,00	4,00	17,25			
4	***5642**	CABANILLAS GORDILLO, CARMEN		1,00	1,50	1,00	0,00	0,20	0,00	0,00	3,70	0,00	4,00	0,00	1,00	5,00	0,00	0,00	0,50	0,50	0,00	0,00	0,10	0,10	0,00	0,00	9,30		
5	***9960**	CANO SIERRA, JOSÉ MARÍA		2,30	0,00	1,00	0,00	0,20	0,30	0,50	4,30	0,00	4,00	1,50	0,50	5,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3,00	3,00	12,30		
6	***8367**	CASADO GÓMEZ, BEATRIZ		2,03	1,50	1,00	0,00	0,20	0,50	0,00	5,23	0,00	0,00	0,20	0,00	0,20	0,00	0,00	0,00	0,00	5,00	5,00	2,50	2,50	3,00	3,00	15,93		
7	***1663**	DEL CASTILLO PEINADO, CARLOS		1,00	1,50	0,00	0,00	1,50	0,50	0,00	4,50	0,00	2,00	0,00	0,00	2,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6,50		
8	***6443**	GALLARDO HERRERIAS, CELIA		2,96	1,50	1,00	2,00	1,50	0,50	0,50	5,50	0,00	4,00	0,00	1,00	5,00	0,00	0,00	0,50	0,50	0,00	0,00	2,50	2,50	0,00	0,00	13,50		
9	***9054**	GALLEGO VERDI, SABRINA SOLEDAD		1,81	0,00	1,00	0,00	0,75	0,00	0,50	4,06	0,00	4,00	0,45	1,00	5,00	0,00	0,00	0,50	0,00	3,75	3,75	0,00	0,00	0,00	0,00	12,81		
10	***3522**	GÁLVEZ GÓMEZ, GREGORIO		1,00	0,00	0,00	0,00	0,75	0,30	0,50	2,55	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5,00	5,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7,55		
11	***5847**	GARCÍA SÁNCHEZ, IRENE		2,75	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3,75	0,00	0,00	0,00	1,00	1,00	0,00	0,50	0,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5,25		
12	***6688**	GÓMEZ ARCOS, JOSE FRANCISCO		1,00	0,00	0,00	0,00	0,50	0,00	0,50	2,00	0,00	4,00	0,00	0,00	4,00	0,00	0,00	0,50	0,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6,50		
13	***3154**	LOMO DEL OLMO, BEATRIZ		2,98	1,50	0,00	0,00	0,50	0,00	0,00	4,98	0,00	4,00	3,75	0,00	5,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,50	2,50	3,00	3,00	15,48		
14	***4669**	MARCOS ALAMILLO, CRISTINA		2,87	1,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4,37	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,50	2,50	0,00	0,00	6,87		
15	***3955**	MARTÍN LÁZARO, AGUSTÍN		1,00	0,00	0,00	0,00	1,50	0,50	0,00	3,00	0,00	4,00	0,00	1,00	5,00	0,00	0,20	0,20	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8,20		
16	***7112**	MOLINA GONZÁLEZ, JOSÉ RAFAEL		1,00	0,00	0,00	2,00	0,00	0,20	0,00	3,20	0,00	1,00	5,00	0,00	5,00	1,60	0,00	0,00	1,60	0,00	0,00	0,00	0,00	3,00	3,00	12,80		
17	***5083**	MONTES GARCÍA, TANIA OLIVA		2,19	1,50	1,00	0,00	0,00	0,00	0,50	5,19	0,00	4,00	0,00	0,00	4,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	1,00	0,00	0,00	10,19		
18	***8203**	SÁEZ MEJÍA, GEMA MARÍA		1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,50	0,00	1,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,10	0,10	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,60		
19	***2079**	SÁIZ PÉREZ, MARÍA JESÚS		1,98	0,00	0,00	0,00	0,50	0,50	0,00	2,98	0,00	4,00	5,00	0,00	5,00	0,00	0,00	0,20	0,20	0,00	0,00	0,00	0,00	3,00	3,00	11,18		
20	***7742**	SAN JOSÉ PAÚL, SILVIA		1,98	0,00	0,00	0,00	0,50	0,20	0,00	2,68	0,00	4,00	5,00	0,20	5,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,50	2,50	0,00	0,00	10,18		